INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 2 del 2.017

Señores
ACCIONISTAS DE MEROLACSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el Ejercicio Económico del 2.016:

1) He revisado los libros de Actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, encontrando que estos se llevan en forma adecuada, cumpliendo las disposiciones de la Junta General y demás organismos de control;
2) Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en la contabilidad aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
3) Como no existen activos en cantidades significativas estos no se encuentran asegurados.
4) Durante el Ejercicio Económico 2016 ha existido poco movimiento respecto a ventas, pero recuperándose respecto del año anterior pero con valor similar al año 2014. Según la revisión han incursionado en el aréa de Ingeniería Civil es decir adecuaciones y reestructuración de oficinas, esto ha permitido que la empresa se mantenga. Aunque no tiene mayor deuda con proveedores se visualiza deudas con los accionistas, se sugiere que las bajen en cuanto se logre vender el inventario.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la Administración de MEROLACSA S.A.

Sin otro particular.

Atentamente

CPA. GLENDA ZAMBRANO ZAMBRANO
Comisario